

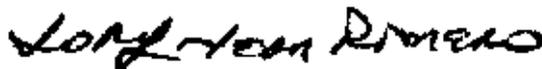
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA LAP PROMOTORES CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS TRECE DÍAS DE ABRIL  
DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las once horas veinte minutos, en el local ubicado en las calles Nueve de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio La Previsora, oficina 2206, piso 22, se reúnen los socios de la compañía LAP PROMOTORES CIA. LTDA.: La señora LORI JEAN ROMERO PEÑAHERRERA, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil trescientas diez (3,310) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la compañía CARTAGINE S.A., debidamente representada por el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Gerente General, propietario de seis mil seiscientos noventa (6,690) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, su titular, el señor Paul Enrique Palacios Martínez en su calidad de Presidente Ejecutivo y los socios unánimemente designan a la señora Lori Jean Romero Peñaherrera como Secretaria Ad-Hoc, quien estando presente acepta el cargo.- Conforme se verifica por Secretaría, se encuentra presente en esta sesión la totalidad del capital de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer el Informe del Administrador y de la Comisaría de la compañía; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 3) Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015; y, 4) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el período estatutario de un año.- Acto seguido, el Presidente de la Junta solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al Informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe de la Comisaría.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los socios de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el Presidente de la Junta solicita a la Sala pasar a tratar el segundo punto del orden del día, para ello realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.- Luego de ello, pone a consideración de los socios la aprobación de dichos estados financieros. Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los socios acuerdan por

unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres y cuatro respectivamente.- Inmediatamente, el Presidente de la Junta solicita a la Sala pasar a tratar tercer punto del orden del día, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado Pérdidas y Ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades para el período económico 2015, consecuentemente no hay nada que resolver sobre este punto, situación con la cual los socios se encuentran unánimemente de acuerdo.- A continuación, el Presidente de la Junta solicita a la sala a pasar a tratar el cuarto punto del orden del día y propone a la Sala se elija a Mariana Piñas Morante, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Socios acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces reelegida a Mariana Piñas Morante, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza a la Secretaria Ad-Hoc para que le curse el correspondiente nombramiento. Con respecto a la remuneración de la Comisaria, el Presidente propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobados en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los socios unánimemente.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas cincuenta minutos.- Para constancia firman las socias, el presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc, quien certifica.

f) Lori Jean Romero Peñaherrera, socia; f) p. CARTAGINE S.A., socia - Paul Enrique Palacios Martínez, Gerente General; f) Paul Enrique Palacios Martínez, presidente de la junta; f) Lori Jean Romero Peñaherrera, Secretaria Ad-Hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la compañía, al que se remitirá en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 13 de abril de 2016



Lori Jean Romero Peñaherrera  
Secretaria Ad-Hoc

Q